

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3155** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores n.º 1397/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "A Campos Automóviles, S.A.U.", con CIF A-46568671, y domicilio en Alzira (Valencia), avda. de los Deportes, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Isabel Gimeno Benlloch, con NIF 25.411.940-E, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Jorge Juan, n.º 11, 1.ª, y dirección electrónica [igimeno@aliagaabogados.com](mailto:igimeno@aliagaabogados.com).

Y habiéndose presentado propuesta de plan de liquidación con oferta de compra de unidad productiva en funcionamiento, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección de calificación del concurso en los términos del artículo 167 LC.

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002159-1